

Asociación Deportivo Cali

PROMOCION DE UN ACUERDO DE REESTRUCTURACION

LEY 550 DE 1999

NIT. 890.301.160-1

EXPEDIENTE: 38718

Oficio de aceptación: 301-213069

Radicación:2024-01-765398 de fecha: 28/08/2024

Santiago de Cali, 09 de septiembre de 2025

Doctores

CAMILO ARMANDO FRANCO LEGUÍZAMO

Director de Supervisión empresarial

CRISTIAN CASTRO RAMIREZ

Director de procesos especiales.

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

webmaster@superintendencia.gov.co;

REF. ASOCIACION DEPORTIVO CALI PROMOCION DE UN ACUERDO DE REESTRUCTURACION
LEY 550 DE 1999 NIT. 890.301.160-1

CELEBRACION DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACION, ART. 27 DE LA LEY 550 DE 1999

GUSTAVO TRUJILLO BETANCOURT, en calidad de promotor designado por el ente nominador, Superintendencia de Sociedades; informo a este despacho que, con fecha 9 de septiembre del 2025, se finalizó con los diferentes pronunciamientos judiciales realizados con acreedores que objetaron el proyecto de reconocimiento, calificación y determinación derechos de votos, en desarrollo de las facultades otorgadas por el art 26 de la ley 550 de 1999.

A partir de esta fecha, queda definida la determinación de votos y acreencias, que refleja todas las obligaciones ciertas a cargo de la Asociación Deportivo Cali, las cuales harán parte de la negociación del acuerdo de reestructuración que se iniciará con cada uno de los acreedores, esperando obtener la votación necesaria que exige la ley 550 de 1999, para que el acuerdo quede aprobado con las formalidades descritas en la precitada normatividad.

Una vez se inicie las negociaciones, se notificará y se pondrá en conocimiento de la determinación de votos y acreencias al Ministerio del Deportes, entidad que vigila la Asociación Deportivo Cali.

Coordinación Y Logística Que Se Utilizará Para La Negociación Del Acuerdo De Reestructuración Con Los Acreedores.

1. Se pondrá en conocimiento a todos los acreedores, reconocidos, graduados y calificados, a través de la página web <https://trujilloabogados.com.co/promotoria-reestructuracion-ley-550-de-1999/> , método que se ha venido utilizando como notificaciones a los acreedores para que conozcan los proyectos de calificación y graduación de créditos definidos.

Dirección notificación promotor: calle 10 No. 4-40 Oficina 411 Edificio Bolsa de Occidente – Cali

Teléfonos: 8842503 -8842435 Celular: 315-5503991

email: gustavotrujillo33@yahoo.com - gustavotrujillo@trujilloabogados.com.co

Asociación Deportivo Cali

PROMOCION DE UN ACUERDO DE REESTRUCTURACION

LEY 550 DE 1999

NIT. 890.301.160-1

EXPEDIENTE: 38718

Oficio de aceptación: 301-213069

Radicación: 2024-01-765398 de fecha: 28/08/2024

2. Se recogerá la votación a los acreedores internos (Asociados); según lo propuesto a la Asociación Deportivo Cali, los socios internos son más de mil asociados.
3. Para los acreedores fiscales, haremos una primer reunión virtual dentro de los próximos 15 días hábiles, donde se les presentará tanto los proyectos de calificación y graduación; como la propuesta de pago y se les hará conocer vía correo electrónico el texto del acuerdo; Plan de Negocios y Flujo de Caja. Esto incluye a la Dirección Nacional de Impuestos y los municipios de Cali y Palmira, entre otros.
4. Con los acreedores financieros, haremos una primera reunión virtual dentro de los próximos 15 días hábiles, donde se les presentará los proyectos de calificación y graduación; como la propuesta de pago, se les hará conocer vía correo electrónico el texto del acuerdo, Plan de Negocios y Flujo de Caja.
5. Con los acreedores externos, haremos reuniones virtuales en grupos según la cuantía de las obligaciones dentro de los próximos 20 días hábiles, donde se les presentará tanto los proyectos de calificación y graduación; como la propuesta de pago y se les hará conocer vía correo electrónico el texto del acuerdo; Plan de Negocios y Flujo de Caja.
6. Para los acreedores laborales se dividirán entre las personas que colaboran en la parte administrativa y las personas que laboran en la parte deportiva o jugadores, informando personalmente con la Gerencia General y el Área de recursos humanos, con una primera reunión, dentro de los próximos 20 días hábiles.
7. En la oficina principal de la Asociación Deportivo Cali, Cl. 34 Nte. #2BN-75 de la ciudad de Cali, habrá una mesa de trabajo con una copia del texto del acuerdo de reestructuración para atender a los acreedores que de forma individual se acerquen a conocer o decidir sobre la fórmula de pago; en la oficina del Área de asociados.
8. En el despacho del Promotor, calle 10 Nro. 4-40 oficina 411, edificio Bolsa de Occidente, se atenderán a los acreedores que de forma individual se acerquen a conocer o decidir sobre la fórmula de pago.
9. También se coloca a disposición, personal de la Asociación Deportivo Cali los cuales apoyaran al promotor atendiendo en las oficinas de cada área contable, recursos humanos o financiera, hasta lograr conocer el sentido de voto o en su defecto el veto.

El número de acreedores es mayor a trescientos, razón por la cual se hará de acuerdo a la logística anteriormente expuesta. Se realizarán pequeños cierres o acuerdos parciales con los acreedores del cual se dejará constancia en un acta privada, para que, con la suma de estos acuerdos parciales, se pueda completar el acuerdo en los términos de la ley 550 de 1999

Dirección notificación promotor: calle 10 No. 4-40 Oficina 411 Edificio Bolsa de Occidente – Cali

Teléfonos: 8842503 -8842435 Celular: 315-5503991

email: gustavotrujillo33@yahoo.com - gustavotrujillo@trujilloabogados.com.co

Asociación Deportivo Cali

PROMOCION DE UN ACUERDO DE REESTRUCTURACION

LEY 550 DE 1999

NIT. 890.301.160-1

EXPEDIENTE: 38718

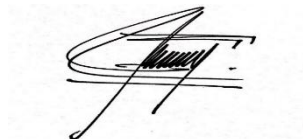
Oficio de aceptación: 301-213069

Radicación: 2024-01-765398 de fecha: 28/08/2024

El texto del acuerdo como indiqué antes y previamente, se hará conocer a todos los acreedores a través del sistema y forma de comunicación señalada desde el inicio de este proceso, a través del blog del promotor y en algunos casos a los correos electrónicos registrados en el área de la entidad.

Anexo: determinación de derechos de votos y acreencias.

Atentamente,



GUSTAVO TRUJILLO BETANCOURT
Promotor